UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 524 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUL. 2017

Visto el Memorando N° 359-2017-FCA-UNSCH sobre encargo de funciones de Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 506-2015-UNSCH-CU, se designo al Dr. Rolando Bautista Gómez como Director de la Escuela Profesional de Agronomía por el Periodo de dos (02) años comprendido del 07 de julio de 2015 al 06 de julio de 2017; con Resolución del Consejo Universitario N° 457-2016-UNSCH-CU de fecha 25 de julio de 2016, se encargo a los profesores de la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva: Mtro Carlos Alberto Piscoya Sarmiento y Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, como Directores de las Escuelas Profesionales de Medicina Veterinaria y de Ingeniería Agrícola, respectivamente, por el periodo del 07 de julio de 2016 al 06 de julio de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario efectuar el encargo de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a los siguientes docentes como autoridades académico - administrativas de la facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	CARGO	PERIODO
01	M.Sc. José Antonio Quispe Tenorio	PRDE	Director de la E.P. de Agronomía	07-07-2017 al 06-07-2018
02	Mtro. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento	PRDE	Director de la E.P. de Medicina Veterinaria	07-07-2017 al 06-07-2018
03	Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe	PRDE	Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola	07-07-2017 al 06-07-2018

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 524 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
File Personal
Interesados (03)
CAZP